

Requerimiento Nro. 2026001903

<p>Clasificación : Stocks de almacén</p> <p>Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE</p> <p>Preparada por : 23-03-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX</p> <p>Revisada por : 25-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS</p> <p>Aprobada por : 25-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL</p> <p>Proyecto :</p> <p>Activo :</p> <p>Comentarios : ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA - PTAP LA TOMILLA (Acero y Metales)</p>	<p>Dirigido a : Almacén</p> <p>Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES</p> <p>Prioridad : Urgente</p> <p>Fecha Requerida : 30/03/2026 07:34:00</p> <p>Estado : Aprobada</p>
--	---

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	1012764	TUBO CUADRADO DE 4" X 2.5 MM	091	0301	UNI	9.000	1.000000	9.000477		603241

Tubo cuadrado 4" x2.5 mm

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA - PTAP LA TOMILLA

2.FINALIDAD PÚBLICA.

La finalidad pública para la compra de materiales de la Gerencia de Producción es proporcionar los insumos necesarios para que el personal pueda realizar sus labores y optimizar los procesos de producción, garantizando así la continuidad y la calidad de los servicios y productos que ofrece la entidad. Esto incluye asegurar el abastecimiento de bienes que permitan el funcionamiento eficiente del área y el cumplimiento de los objetivos institucionales

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

El objetivo para la compra de materiales de la gerencia de producción es asegurar un suministro óptimo y continuo de materias primas, componentes y repuestos que cumpla con los estándares de calidad y cantidad necesarios para evitar interrupciones en la producción, al costo más competitivo posible.

4.ACTIVIDAD DEL POI

Gestión de Producción de Agua Potable AOI 50012900080

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

Nro.Código Título

23359 4017150300224869 TUBO CUADRADO DE FIERRO DE 2 mm X 4 in X 4 in X 6 m

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) O TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)

Tubo cuadrado 4"x2.5 mm

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Suma Alzada

10.PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes ofertados por el proveedor no deberá superar los 7 días calendarios, lo que se contabilizará a partir de la notificación de la orden de compra.

11.LUGAR DE ENTREGA (BIENES) O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIOS)

Los equipos deberán ser entregados en los almacenes del R2 ubicado en la Av. Goyeneche 900 del distrito de Miraflores. Coordenadas: 16°23'42.76"S 71°31'16.77"W Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 hrs. a 12:10 hrs., y de 13:00 hrs a 15:00 hrs.

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No Aplica

13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Pago único, el pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14.CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la jefatura del Dpto. de Producción de agua potable. Se emite en un plazo máximo de siete días o veinte días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)

1 año

16.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.



Requerimiento Nro. 2026001903

Clasificación : Stocks de almacén	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacén	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 23-03-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX	Prioridad	Urgente
Revisada por : 25-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS	Fecha Requerida	30/03/2026 07:34:00
Aprobada por : 25-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Estado	Aprobada
Proyecto :		
Activo :		
Comentarios : ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA - PTAP LA TOMILLA (Acero y Metales)		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
No aplica

18. PENALIDADES

18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN
Artículo 120 del Reglamento
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.
La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto
F x plazo en días
Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40.
Para obras:
a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
Para consultorías de obras:
a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.
En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.
En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

18.2 OTRAS PENALIDADES
No aplica

19. ADELANTOS
No aplica

20. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS
No aplica

21. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.
Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.
Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.



Preparado por

Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001903

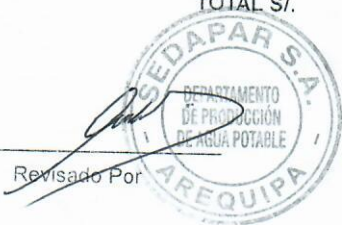
Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 23-03-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX	
Revisada por : 25-03-2026 MENDOZA VARGAS, HELBERT JESUS	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 25-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida : 30/03/2026 07:34:00
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ESTRUCTURA METÁLICA - PTAP LA TOMILLA (Acero y Metales)	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable
		Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato . Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco . En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar .								
		22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.								
		23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del Capitulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas								
		24.GESTIÓN DE RIESGOS La no adquisición o la entrega de materiales de Tubos y platinas, que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas generará los siguientes riesgos operativos •Riesgo de Inestabilidad de Equipos: La falta de una estructura de soporte adecuada podría provocar vibraciones excesivas o fallas mecánicas en los componentes que deben ser anclados, afectando la producción. •Incumplimiento de Normas de Seguridad: No contar con los materiales para la fabricación de estructuras (como tubos cuadrados o platinas) incrementa el riesgo de incidentes laborales en áreas críticas de la planta. •Deterioro por Corrosión: El uso de materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas en un ambiente de planta resultaría en una falla prematura de la estructura, generando gastos dobles de reposición.								
2012765	TUBO CUADRADO DE 2" X 2" X 1.8 MM		091	0301	UNI	59.000	1.000000	59.000477		603241
	Tubo cuadrado 2" x2.8 mm Cubso: Nro 23351 Codigo 4017150300224829 TituloTUBO CUADRADO DE FIERRO DE 2 mm X 2 in X 2 in X 6 m Especificaciones Tecnicas: Tubo cuadrado 2" x2.8 mm (9 unidades)									
3012796	TUBO RECTANGULAR ACERO 2" X 1 X 1.5MM		091	0301	UNI	64.000	1.000000	64.000477		603241
	Tubo rectangular 2" x1"x1.5 mm Cubso: NRO 23357 CODIGO 4017150300224857 TITULOTUBO RECTANGULAR DE FIERRO DE 3.2 mm X 1 in X 2 in X 6 m Especificaciones Tecnicas: Tubo rectangular 2" x1" x1.5 mm (64 unidades)									
4012762	PLATINA DE 4" x 6mm		091	0301	UNI	1.000	1.000000	1.000477		603241
	Platina de 4" x6 mm Cubso: Nro14484 Codigo 3010230300375133 Titulo PLATINA DE FIERRO DE 4 in X 1/4 in X 6 m Especificaciones Tecnicas: Platina de 4" x6 mm (1 unidad)									
5012763	PLATINA DE 3" x 6mm		091	0301	UNI	1.000	1.000000	1.000477		603241
	Platina de 3" x6 mm Cubso: Nro 14503 Codigo 3010230400343879 Titulo PLATINA DE ACERO AL CARBONO ASTM A36 DE 3 in X 1/4 in X 6 m Especificaciones Tecnicas: Platina de 3" x 6 mm (Unidad 1)									
6012797	PLATINA DE 3/4" x 3mm		091	0301	UNI	1.000	1.000000	1.000477		603241
	Platina de 3/4" x3 mm Cubso: Nro 14499 Codigo 3010230400242322 Titulo PLATINA DE ACERO AL CARBONO ASTM A36 DE 3/4 in X 1/8 in X 6 m Especificaciones Tecnicas: Platina de 3/4" x3 mm (Unidad 1)									

Total Items pedidos 6

TOTAL S/.

135.00



Revisado Por

Aprobada por